



**AYUNTAMIENTO DE POLOP**  
**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**Minuta nº 5/2020**

**CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO**

**El día 30 de septiembre de 2020**

En Polop de la Marina (Alicante), y en el Despacho de Alcaldía siendo las 9.00 hrs, el día 30 de septiembre de 2020 se reunieron los Srs. Concejales: D.Francisco Fuster Montoro, Dña Marie France Berenguer Berenguer, Dña M<sup>a</sup> Amparo Aznar Tormo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gabriel Fernández Fernández, asistidos del Secretario del Ayuntamiento, D. Antonio Fuentes Murcia.

**1.-APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR DE 17/09/2020.**

Es aprobada por unanimidad de los srs. asistentes.

**2.- INSTANCIAS VARIAS.**

**2.1.- RE nº572/2020, HSE SL.**

Solicita la devolución de la garantía depositada previa concesión de la LO nº 95/2020 en la C. San José nº8 al haber finalizado las obras sin detectarse defectos constructivos.

Vistos los informes jurídico y técnico los cuales se muestran conformes con lo solicitado, por unanimidad de los srs asistentes se acuerda la devolución de la fianza depositada previamente.

**2.2.- RE nº 607/2020, PKV, S.L.**

Solicita la devolución de la fianza depositada en su momento para la concesión de la licencia de obras mayor nº 129/2016 al haber obtenido el final de obra.

Vistos los informes jurídico y técnico los cuales se muestran conformes con lo solicitado, por unanimidad de los srs asistentes se acuerda la devolución de la fianza depositada previamente.

**2.3.- RE nº 569/2020, OSB, S.L.**

Solicita la devolución de la cantidad retenida en concepto de garantía del contrato menor de suministro consistente en Suministro de 10 PC's adjudicado según Decreto de Alcaldía nº 101/2018.

Visto el informe jurídico emitido el cual se muestra favorable, por unanimidad de los srs asistentes se acuerda la devolución de la garantía retenida al haber transcurrido el plazo de 6 meses desde su terminación sin detectarse fallos o defectos en el suministro contratado.

#### **2.4.- RE nº 1618/2020. SGI.**

Solicita licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos (Expte 1473/2020) para la perra de raza Staffordshire Bull Terrier de nombre Lita (pasaporte para animales de compañía: ES170984476).

A la vista de la documentación presentada por la titular y en base al informe jurídico emitido en fecha 18/09/2020, por unanimidad de los srs asistentes se procede al otorgamiento de la licencia para la tenencia del citado animal.

### **3º - LICENCIAS DE OBRA MENOR Y OBRA MAYOR.**

#### **3.1.- OBRAS MENORES**

Seguidamente, se da lectura a las solicitudes de licencia de obra menor presentadas, las cuales cuentan con el correspondiente informe de la Oficina Técnica municipal, resolviéndose, por unanimidad de los señores asistentes, con el detalle que se concreta a continuación:

##### **- Licencia nº141/2020.AG.**

Solicita licencia de obra menor para pintar fachada de la vivienda en 206 m2 en Pda Castellana, Polígono 4, Parcela 445.

Según el informe técnico municipal, las obras son conformes, por lo que, por unanimidad de los srs asistentes, se acuerda conceder la licencia solicitada.

**-Licencia nº 111/2020. CPFP.** Solicita licencia de obra menor para picar acera para sustitución de tuberías de agua potable en c. Escritor Vintila Horia.

Según el informe técnico municipal las obras son conformes, previa presentación del aval correspondiente, por lo que, por unanimidad de los srs asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada previo depósito de la garantía correspondiente.

**- Licencia nº 108/2020. ARR.** Solicita licencia de obra para reparación de gotera, humedades aisladas e instalación de azulejo y cambio de puerta en Pda Pla de Terol, Polígono 10, parcela 250.

Por la titular se manifiesta, a los efectos de indemnizaciones en la futura gestión de PAI, la renuncia al incremento del valor de la edificación por las obras a realizar. Por lo que, por unanimidad de los señores asistentes y en base al informe técnico emitido se concede la licencia con el condicionante impuesto en el mismo.

**-Licencia nº 88/2020. MBS.** Solicita licencia de obra para vallado de la parcela en 435 m2 lineales y 1,5 mts de alto del tipo simple torsión en Pda Bacorero, Polígono 2, parcela 99.

Según el informe técnico municipal y el sectorial de la Consellería de Agricultura, las obras son conformes con una serie de condicionantes; por lo que, por unanimidad de los srs asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes expuestos en ambos informe

- **Licencia nº 75/2020. MLRP.** Solicita licencia de obra para reparar vallado de parcela de 70 mts lineales por 1,5 mts de altura de tipo simple torsión en Pda Blanquinal, Polígono 3, Parcela 91.

Vistos los informes emitidos desde la oficina técnica municipal, así como desde la Consellería de Agricultura, los cuales se muestran favorables con algunos condicionantes, por lo que, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda conceder la licencia solicitada con el condicionado expuesto en ambos informes.

### **3.2.- LICENCIAS DE OBRA MAYOR.**

-**Licencia obra mayor nº45/2020 y modificado de LO 97/2018. SP SL.** Solicita licencia para 1ª Fase construcción de 7 viviendas unifamiliares con piscina (Vivienda 3) en PAU nº1, Parcela 22.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos al respecto, ambos se muestran favorables a la concesión de la licencia con los condicionantes señalados, por lo que por unanimidad de los srs asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes expuestos en los informes citados.

- **Licencia de obra mayor nº125/2020, AN.** Solicita licencia de obra para habilitación de cámara sanitaria para uso trastero en c. Milán, 9.

Los informes jurídico y técnico se muestran favorables con algunos condicionantes, por lo que por unanimidad de los srs asistentes, se acuerda la concesión de la licencia con los condicionantes expuestos en los citados informes.

- **Licencia de obra mayor nº 44/2020, PCFJ SL.** Solicita licencia para construcción de 1 vivienda aislada con sótano trastero y piscina en C. Róterdam nº 17(UE 1, Parcela 10–A).

Los informes jurídico y técnico se muestran favorables con algunos condicionantes, por lo que por unanimidad de los srs asistentes, se acuerda la concesión de la licencia con los condicionantes expuestos en los citados informes.

- **Licencia de obra mayor nº 7/2020, OP y HEM.** Solicitan licencia de obra para construcción de vivienda unifamiliar con piscina en parcela segregada R13C1 de la UE 2 del Sector 2.

Los informes jurídico y técnico se muestran favorables con algunos condicionantes, por lo que por unanimidad de los srs asistentes, se acuerda la concesión de la licencia con los condicionantes expuestos en los citados informes.

- **Licencia de obra mayor nº 181/2020, KB.** Solicita licencia de obra para sustitución de cubierta en C. San Vicente, 3.

Los informes técnicos emitidos desde este Ayuntamiento y el Servicio Territorial de Cultura y Deportes de Alicante son favorables con, aunque con condicionantes, por lo que por unanimidad de los srs asistentes, se acuerda la concesión de la licencia con los condicionantes expuestos en los citados informes.

**- Licencia de obra mayor nº 112/2019, T SL.** Solicita licencia para construcción de vivienda unifamiliar aislada con piscina en parcela 11-7 de la UE 1 del Sector 2.

Los informes jurídico y técnico se muestran favorables con algunos condicionantes, por lo que por unanimidad de los srs asistentes, se acuerda la concesión de la licencia con los condicionantes expuestos en los citados informes.

**- Licencia de obra mayor nº 113/2020, MFHV y LMLJIC.** Solicitan licencia para la legalización de construcción de vivienda unifamiliar aislada con piscina y anexo (barbacoa y lavadero) en C. Rotterdam 10, parcela 9-2.

Los informes jurídico y técnico se muestran favorables con algunos condicionantes, por lo que por unanimidad de los srs asistentes, se acuerda la concesión de la licencia con los condicionantes expuestos en los citados informes.

**- Licencia de obra mayor nº 89/2020, MFV.**

Tras comunicársele en fecha 30/07/2020 se le comunica que a la vista de la solicitud de licencia de obras nº 89/2020, debe subsanar una serie de deficiencias observadas. Ha transcurrido con creces el plazo para presentar la documentación solicitada sin haberlo realizado.

Visto el informe jurídico emitido al respecto, y por unanimidad de los srs. Asistentes se acuerda entender que el interesado ha desistido de su petición, dando por terminado el procedimiento y ordenar el archivo de las actuaciones.

#### **4. EXPEDIENTES DE RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA.**

**- Expte nº 16/2019, JCC.** Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos, y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

#### **5. LICENCIAS DE SEGREGACIÓN.**

#### **6. EXPEDIENTES SANCIONADORES.**

##### **6.1. En materia urbanística:**

**- Expte nº 14/2019. JRH.**

Visto el informe jurídico emitido en fecha 24/09/2020, por unanimidad de los Señores asistentes, se acuerda la terminación anticipada del expediente al haberse producido el pago de la sanción, reconocer el infractor la responsabilidad y renunciar al ejercicio de cualquier recurso o acción.

**- Expte n° 10/2019. FHP.**

Visto el informe jurídico emitido en fecha 24/09/2020, por unanimidad de los Señores asistentes, se acuerda la terminación anticipada del expediente al haberse producido el pago de la sanción, reconocer el infractor la responsabilidad y renunciar al ejercicio de cualquier recurso o acción.

Por unanimidad de los señores asistentes se acuerda incluir en el orden del día el punto siguiente al haberse recibido la documentación el día de ayer y ser urgente la adopción de respecto al mismo.

**7.- PRÓRROGA CONTRATO SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD EN ALTA Y BAJA TENSIÓN CON PRECIOS REVISADOS.**

A través de acuerdo de JGL, en sesión extraordinaria celebrada el día 7/07/2020, por delegación del Pleno, se acordó la prórroga del contrato mencionado, condicionado a la revisión de precios por parte de la empresa adjudicataria, Gas Natural Comercializadora S.A.

Vista la carta de revisión de precios recibida en fecha 29/09/2020, con RE n° 2.250, por unanimidad de los srs. asistentes y por delegación del Pleno, se acuerda la prórroga el contrato con Gas Natural Comercializadora S.A, por un año más, bajo los precios revisados para el suministro de electricidad en alta y baja tensión del Ayuntamiento de Polop.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde ordenó levantar la sesión, siendo las 9:30hrs, de lo que como Secretario, **CERTIFICO.**